¿Qué pasa si otro vehículo me da un golpe?

Coches · https://inxur.com/faqs/autocaravanas/que-pasa-si-otro-vehiculo-me-da-un-golpe-2/

Si otro vehículo te da un golpe y la culpa es suya, los daños de tu autocaravana y, en su caso, tus lesiones los debe pagar la aseguradora del otro conductor. Para poder reclamarlo, es clave recoger bien los datos en el momento:

1. Ponte a salvo y comprueba que todos estáis bien.
2. Si hay heridos, llama al 112 y a la policía para que levante atestado.
3. Si no hay heridos ni policía, rellenad la declaración amistosa de accidente (DAA) con los datos de los dos vehículos, un croquis y las maniobras de cada uno. Comprueba la matrícula del otro vehículo y pide el teléfono de los testigos.

Comunica el siniestro a tu aseguradora en un máximo de 7 días, salvo que la póliza amplíe el plazo (art. 16 de la Ley de Contrato de Seguro). Si el otro conductor no reconoce su culpa, la cobertura de defensa jurídica, si la tienes, te ayuda a reclamar. Puedes ver cómo dar un parte y el seguro de autocaravana.

Puedes pedírnoslo en la Oficina de Clientes, en clientes@inxur.com o en el 911 982 330 (lunes a viernes, 9:30-18:30).